



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES**  
**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA**  
**CONSIDERANDO**

Que el Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con Funciones de Director Regional Putumayo, según Estudio Previo solicita autorización para contratar Tres (3) profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el siguiente Objeto Igual: *"Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado en la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional"*

Que el Director de Empleo y Trabajo de la Dirección General de SENA, reporto según análisis realizado que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

**AUTORIZA**

A la Regional Putumayo a contratar los servicios de Tres (3) profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el siguiente Objeto Igual: *"Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado en la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional"*

Dada en Bogotá D.C., a los

**29 ENE 2020**

**VERÓNICA PONCE VALLEJO**  
**Secretaria General**

*[Firma]*

Vo. Bo: Hernan Fuentes Director de Empleo y Trabajo

Proyectó: Ivan Dario Quintero Marmol, Coordinador Grupo Administrativo de Apoyo Mixto

Revisó: Zulma Yolima Lobaton T. - Abogada Secretaría General.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Dirección General- Secretaría General**

DireccionCalle 57 No. 8-69 Ciudad Bogota. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681